

Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador del producto	
Código:	15000071
Nombre	DECAPANTE EXTRA FUERTE
UFI:	VWHS-595S-V5S3-SVD7
1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados	
Descripción/Uso	Decapante para pinturas sintéticas, incluidas pinturas multicapa, pinturas al óleo, nitrocelulósicas, poliéster, poliuretano, esmaltes en frío y horno, pinturas al agua y plásticos murales, estucos, adhesivos para moquetas y parquet, pinturas para el sector náutico.
1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad	
nombre de empresa	COFAN LA MANCHA S.A.
DIRECCIÓN	AVENIDA DE LA INDUSTRIA, 9
Ubicación y estado	13610 CAMPO DE CRIPTANA – CIUDAD REAL - SPAIN
	Teléfono +34 926563928
correo electrónico de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	cofan@cofansa.com
1.4. Número de teléfono de emergencia	
Para información urgente, por favor contactar	24 horas / 7 días Centro de Toxicología de Milán 02 66101029 (CAV Niguarda Ca`Granda Hospital – Milán) Centro de Toxicología de Pavia 0382 24444 (CAV IRCCS Fondazione Maugeri – Pavia) Centro de Toxicología de Bérgamo 800 883300 (CAV Ospedali Riuniti – Bérgamo) Centro de Toxicología de Florencia 055 7947819 (Hospital CAV Careggi – Florencia) Centro de Toxicología de Roma 06 3054343 (CAV Policlinico Gemelli – Roma) Centro de Toxicología de Roma 06 49978000 (CAV Policlinico Umberto I – Roma) Centro de Toxicología de Nápoles 081 7472870 (Hospital CAV Cardarelli – Nápoles) Veneno Centro de Control de Verona 800011858 (Autoridad Hospitalaria Integrada - Verona) Centro de Control de Envenenamiento de Roma 0668593726 (Hospital Pediátrico CAV Bambin Gesù - Servicio de Urgencias y Admisiones - Roma) Hospital Universitario de Foggia 800183459

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso según lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) (y sus modificaciones y adiciones posteriores). Por lo tanto, requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional relativa a los riesgos para la salud y/o el medio ambiente se facilita en los apartados 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación y declaraciones de peligro:		
Líquido inflamable, categoría 2	H225	Líquido y vapores altamente inflamables.
Carcinogenicidad, categoría 2	H351	Sospechoso causar cáncer.
Toxicidad aguda, categoría 4	H302	Dañino Si se ingiere.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca Irritación ocular grave.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición) respiratoria. Categoría 3.	H335	Puede causar irritación

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición mareos. Única, categoría 3.	H336	Poder Provoca somnolencia o
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición órganos. Única, categoría 2	H371	Poder Causa daño a los

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado de peligro según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) y sus modificaciones y adiciones posteriores.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Peligro

Indicaciones de peligro:

- H225** Líquido y vapor altamente inflamables.
- H351** Se sospecha que causa cáncer.
- H302** Nocivo si se ingiere.
- H319** Provoca irritación ocular grave.
- H335** Puede irritar el tracto respiratorio.
- H336** Puede provocar somnolencia o mareos.
- H371** Puede provocar daños en los órganos.
- EUH019** Puede formar peróxidos explosivos.
- EUH066** La exposición repetida puede provocar sequedad o agrietamiento de la piel.

Consejos de precaución:

- P210** Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas u otras fuentes de ignición. No fumar.
- P260** No respirar los vapores.
- P280** Use guantes y ropa de protección, así como protección para los ojos y la cara.
- P271** Úselo únicamente en exteriores o en un área bien ventilada.
- P405** Mantener bajo llave.
- P370+P378** En caso de incendio: utilizar polvo químico para extinguirlo.
- P501** Deseche el producto/recipiente de acuerdo con las regulaciones locales/regionales/nacionales/internacionales.
- P101** Si necesita consejo médico, tenga a mano el envase o la etiqueta del producto.
- P102** Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Lea la etiqueta antes de usar.

Contiene:

TETRAHIDROFURA
NO ACETONA
METANOL
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL

Producto no destinado a los usos previstos en la Directiva 2004/42/CE.

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentajes ≥ 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas en concentraciones ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los ingredientes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x =Concentración %	Clasificación
1272/2008 (CLP) TETRAHIDROFURANO		
ÍNDICE 603-025-00-0	47 ≤ x < 52	Líquido inflamable 2 H225, Carc. 2 H351, Toxicidad aguda 4 H302, Irritación ocular 2 H319,
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)		SE 3 H335, STOT SE 3 H336, EUH019
CE 203-726-8		Ojo Irritado. 2 H319: ≥ 25%, STOT SE 3 H335: ≥ 25%
CAS 109-99-9		LD50 Oral: 1650 mg/kg
ACETONA		
ÍNDICE 606-001-00-8	35≤ x < 40	Mentira. Licuado. 2 H225, irritación ocular. 2 H319, STOT SE 3
H336, EUH066 CE 200-662-2		
CAS 67-64-1		
REACH Reg. 01-2119471330-49-xxxx		
METANOL		
ÍNDICE 603-001-00-X	8 ≤ x < 9	Líquido inflamable 2 H225, toxicidad aguda 3 H301, toxicidad aguda 3 H311, toxicidad aguda 3 H331, STOT SE 1 H370
CE 200-659-6		STOT SE 2 H371: ≥ 3% - < 10%
CAS 67-56-1		ES Oral: 100 mg/kg, STA Dérmica: 300 mg/kg, STA Vapores por inhalación: 3 mg/l
REACH Reg. 01-2119433307-44-xxxx		
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL		
ÍNDICE 607-195-00-7	2 ≤ x < 3	Mentira. Licuado. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-603-9		
CAS 108-65-6		
REACH Reg. 01-2119475791-29-xxxx		
Ceras de parafina (petróleo), hidrotratadas		
ÍNDICE	2 ≤ x < 3	
HAY -		

CAS 64742-51-4
REACH Reg. 01-2119480133-46-
xxxx
Celulosa
ÍNDICE $1 \leq x < 2$
HAY -
CAS 9004-65-3
Carbonato de dimetilo
ÍNDICE 607-013-00-6 $0.5 \leq x < 1,5$ Líquido inflamable 2 H225
CE 210-478-4
CAS 616-38-6
REACH Reg. 01-2119548399-23-
xxxx

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la hoja.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

En caso de duda o si experimenta síntomas, consulte a un médico y muestre este documento.
Si presenta síntomas más graves, llame al 118 para recibir atención médica inmediata.
OJOS: Quítese los lentes de contacto, si los lleva, si son fácilmente accesibles. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Consulte a un médico inmediatamente.
PIEL: Quítese la ropa contaminada. Lávese inmediatamente con abundante agua corriente (y jabón si es posible). Consulte a un médico. Evite el contacto con la ropa contaminada.
INGESTIÓN: No induzca el vómito a menos que lo indique específicamente un médico. No administre nada por vía oral a una persona inconsciente. Busque atención médica de inmediato.
INHALACIÓN: Traslade a la víctima a un lugar con aire fresco, lejos del lugar del accidente. Si presenta síntomas respiratorios (tos, disnea, dificultad para respirar, asma), mantenga a la víctima en una posición cómoda para respirar. Administre oxígeno si es necesario. Si deja de respirar, practique respiración artificial. Busque atención médica de inmediato.

Protección de los rescatistasel

Es recomendable que el personal de primera respuesta que asista a una persona expuesta a una sustancia o mezcla química use equipo de protección individual (EPI). La naturaleza de esta protección depende de la peligrosidad de la sustancia o mezcla, la vía de exposición y el grado de contaminación. A falta de indicaciones más específicas, se recomienda el uso de guantes desechables en caso de posible contacto con fluidos corporales. Para conocer el tipo de EPI adecuado a las características de la sustancia o mezcla, consulte la Sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No hay información específica disponible sobre los síntomas y efectos causados por el producto.
EFECTOS RETARDADOS: Según la información actualmente disponible, no se conocen casos de efectos retardados tras la exposición a este producto.

4.3. Indicación de cualquier necesidad de consultar inmediatamente a un médico y requerir un tratamiento especial

En caso de exposición o sospecha de exposición: Llamar a un centro de toxicología o a un médico. Se
deben disponer de materiales específicos para el tratamiento inmediato en el lugar de trabajo.
Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

COFAN LA MANCHA S.A.	Revisión No. 7
	Fecha de revisión 02/07/2025
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML	Impreso el 02/07/2025
	Página n.º 5/21
	Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS
Los medios de extinción son dióxido de carbono y polvo químico seco. En caso de fugas y derrames que no se hayan incendiado, se puede usar agua pulverizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a quienes trabajan para detener la fuga.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO ADECUADOS
No utilizar chorros de agua.
El agua no es efectiva para extinguir incendios, sin embargo puede utilizarse para enfriar recipientes cerrados expuestos a las llamas, evitando estallidos y explosiones.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Si el producto se ve involucrado en un incendio en grandes cantidades, puede agravar considerablemente la situación. Evite inhalar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para bomberos

INFORMACIÓN GENERAL
En caso de incendio, enfríe inmediatamente los contenedores para evitar el riesgo de explosión (descomposición del producto, sobrepresión) y la liberación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Utilice siempre equipo completo de protección contra incendios. Si es posible, retire del fuego los contenedores que contengan el producto.

EQUIPO
Ropa normal de lucha contra incendios, como aparatos de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), monos ignífugos (EN 469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detenga la fuga si no hay peligro.
Use el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección individual especificado en la Sección 8 de la Ficha de Datos de Seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Esta guía aplica tanto a los trabajadores como al personal de emergencias.

Mantenga alejadas a las personas sin equipo. Utilice equipo a prueba de explosiones. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o calor de la zona donde se produjo la fuga.

6.2. Precauciones ambientales

Evitar que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales o subterráneas.

6.3. Métodos y materiales para contención y remediación

Recoja el producto derramado en un recipiente adecuado. Evalúe la compatibilidad del recipiente con el producto, consultando la sección 10. Absorba el resto con material absorbente inerte.
Asegúrese de que la zona del derrame esté bien ventilada. Elimine el material contaminado de acuerdo con las disposiciones de la sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información relativa a la protección personal y eliminación se encuentra en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Asegúrese de que el equipo y el personal cuenten con una conexión a tierra adecuada. Evite el contacto con los ojos y la piel. No inhale polvo, vapores ni nieblas. No coma, beba ni fume mientras utiliza este producto. Lávese las manos después de usarlo. Evite su liberación al medio ambiente.

Mantener alejado del calor, chispas y llamas abiertas. No fumar ni usar cerillas ni encendedores. Sin una ventilación adecuada, los vapores pueden acumularse en el suelo y, si se encienden, incluso a distancia, con riesgo de contrafuego. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el riesgo de...

Incendio y explosión: Nunca utilice aire comprimido para su manipulación. Abra los recipientes con precaución, ya que pueden estar presurizados. Recomendaciones generales de higiene laboral:

- lavarse las manos después de usar;
- Quitarse la ropa y el equipo de protección contaminados antes de entrar a las áreas de comida.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar únicamente en el envase original. Conservar en un lugar ventilado, alejado de fuentes de ignición. Mantener los envases bien cerrados. Conservar el producto en envases claramente etiquetados. Evitar el sobrecalentamiento. Evitar impactos violentos. Conservar los envases lejos de materiales incompatibles (véase la sección 10).

Almacenar en un lugar fresco y bien ventilado, alejado del calor, llamas abiertas, chispas y otras fuentes de ignición.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL

Conservar en atmósfera inerte y alejado de la humedad ya que se hidroliza fácilmente.

7.3. Usos finales específicos

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Referencias regulatorias:

BGR	Bulgaria	NAREDBA № 13 OT 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, HOY hoy 2 de abril de 2024.)
Alemania	Alemania	WirkungDosisNOAELMAK-und BAT-Werte-Liste 2024 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe
ESP	España	Límites de exposición profesional a agentes químicos en España 2024
ENTRE	Francia	Límites de valores para la exposición profesional a agentes químicos en Francia Decreto n° 2021-1849 de 28 Diciembre de 2021
GRC	Ellada	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α΄ 6.3.2020)προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
VFC	croata	PRAVILNIK O IZMJENAMA I DOPUNAMA PRAVILNIKA O ZAŠTITI RADNIKA OD IZLOŽENOSTI OPASNIM KEMIČALIJAMA NA RADU, GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA IZLOŽENOSTI I BIOLOŠKIM GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA
ITA	Italia	Decreto Decreto legislativo 9 de abril de 2008, n.81
Licencia de conducir	Lituania	Jsakymas dėl lietuvos higienos normos hn 23:2011 „cheminių medžiagų profesinio poveikio ribiniai dydžiai.
LVA	Letonia	Matavimo ir poveikio vertinimo bendrieji reikalavimai" patvirtinimo Grozījumi Ministru kabineta 2007. gada 15. maija noteikumos Nr. 325 "Darba aizsardzības prasības saskarē ar ķīmiskajām vielām darba vietās" Oficiālā lāas publikācija Nr.: 2024/65.2
POL	Polonia	ROZPORZĄDZENIE MINISTRO RODZINY, PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 24 czerwca 2024 r. zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	Rumania	HOTĂRÂRE no. 179 de 28 de febrero de 2024 para modificar y completar Hotărârii Guvernului nr. 1.093/2006 establecerá los requisitos mínimos de seguridad para garantizar que se proteja la seguridad del agente.
RUS	Rusia	ПОСТАНОВЛЕНИЕde 13 de febrero de 2018. N 25 ОБ УТВЕРЖДЕНИИ ГИГИЕНИЧЕСКИХ НОРМАТИВОВ ГН 2.2.5.3532-18 "ПРЕДЕЛЬНО ДОПУСТИМЫЕ КОНЦЕНТРАЦИИ (ПДК) ВРЕДНЫХ ВЕЩЕСТВ В ВОЗДУХЕ РАБОЧЕЙ ЗОНА"
ESK	esloveno	121_2024 Z.z. Nariadenie vlády o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym, mutagénnym alebo reprodukčne toxickým faktorom pri práci
SVN	Eslovenia	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti rakotvornim, mutagenim ali reproduktivnim faktorom pri delu. Ljubliana, četrtek 4. 4. 2024
TUR	Pavo	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345.
GBR	UnidoReino	EH40/2005 Límites de exposición en el lugar de trabajo (Cuarta edición, 2020)
UE	OELUE	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.

TETRAHIDROFURANO

Valor límite umbral									
Tipo horas	Estado	Promedio del tiempo de 8		STEL/15 minutos		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				
TLV	BGR	150	50	300	100	PIEL			
calentamiento global antropogénico	Alemania	60	20	120	40	PIEL			
MARCA	Alemania	60	20	120	40	PIEL			
VLA	ESP	150	50	300	100	PIEL			
VLEP	ENTRE	150	50	300	100	PIEL			
TLV	GRC	590	200	735	250				
GVI/KGVI	VFC	150	50	300	100	PIEL			
VLEP	ITA	150	50	300	100	PIEL			
RD	Licencia de conducir	150	50	300	100	PIEL			
Autocaravana	LVA	150	50	300	100	PIEL			
NDS/NDSch	POL	150		300		PIEL			
TLV	ROU	150	50	300	100	PIEL			
PDC	RUS			100		pag			
NPEL	ESK	150	50	300	100	PIEL			
MV	SVN	150	50	300	100	PIEL			
ESD	TUR	150	50	300	100	PIEL			
BIEN	GBR	150	50	300	100	PIEL			
OEL	UE	150	50	300	100	PIEL			
Concentración prevista sin efecto - PNEC									
Valor de referencia en agua dulce				4.32	mg/l				
Valor de referencia en agua de mar				0.432	mg/l				
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				23.3	mg/kg				
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar				2.33	mg/kg				
Valor de referencia para microorganismos STP				4.6	mg/l				
Valor de referencia para el compartimento terrestre				2.13	mg/kg				
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL									
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Ruta de exposición agudo	Locales	agudo	Sistémico	Premisas crónicas	Sistémico o crónico	Locales agudos	Sistémico Local	Sistémico crónico	Sistémico crónico
Oral					1,5 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación	150mg/m3	52mg/m3	75 mg/m3		13 mg/m3	300 mg/m3	96mg/m3	150mg/m3	72,4 mg/m3
Dérmico					1,5 mg/kg de peso corporal/día				12,6 mg/kg de peso corporal/día
ACETONA									
Valor límite umbral									
Tipo	Estado	Promedio del tiempo de 8 horas		STEL/15 minutos		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				
TLV	BGR	600		1400					
calentamiento global antropogénico	Alemania	1200	500	2400	1000				
MARCA	Alemania	1200	500	2400	1000				
VLA	ESP	1210	500						
VLEP	ENTRE	1210	500	2420	1000				
TLV	GRC	1780		3560					
GVI/KGVI	VFC	1210	500						

VLEP	ITA	1210	500		
RD	Licencia de conducir	1210	500	2420	1000
Autocaravana	LVA	1210	500		
NDS/NDSch	POL	600		1800	
TLV	ROU	1210	500		
PDC	RUS	200		800	pag
NPEL	ESK	1210	500		
MV	SVN	1210	500	2420	1000
ESD	TUR	1210	500		
BIEN	GBR	1210	500	3620	1500
OEL	UE	1210	500		

Concentración prevista sin efecto - PNEC					
Valor de referencia en agua dulce				10.6	mg/l
Valor de referencia en agua de mar				1.06	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				30.4	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar				3.04	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL									
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Ruta de exposición agudo	Locales	agudo	Sistémico	Premisas crónicas	Sistémico o crónico	Locales agudos	Sistémico o agudo	Premisas crónicas	Sistémico o crónico
Oral				Dong vietnamita	62 mg/kg/día				
Inhalación				Dong vietnamita	200 mg/m3	2420 mg/m3	Dong vietnamita	Dong vietnamita	1210 mg/m3
Dérmico				Dong vietnamita	62 mg/kg/día			Dong vietnamita	186 mg/kg/día

METANOL

Valor límite umbral

Tipo	Estado	Promedio del tiempo de 8 horas		STEL/15 minutos		Notas /O b s e r v a c i o n e s
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	260	200			PIEL
calentamiento global antropogénico	Alemania	130	100	260	200	PIEL
MARCA	Alemania	130	100	260	200	PIEL
VLA	ESP	266	200			PIEL
VLEP	ENTRE	260	200			PIEL
TLV	GRC	260	200	325	250	
GVI/KGVI	VFC	260	200			PIEL
VLEP	ITA	260	200			PIEL
RD	Licencia de conducir	260	200			PIEL
Autocaravana	LVA	260	200			PIEL
NDS/NDSch	POL	100		300		PIEL
TLV	ROU	260	200			PIEL
PDC	RUS	5		15		pag
NPEL	ESK	260	200			PIEL
MV	SVN	260	200	1040	800	PIEL
ESD	TUR	260	200			PIEL
BIEN	GBR	266	200	333	250	PIEL
OEL	UE	260	200			

Concentración prevista sin efecto - PNEC					
--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

COFAN LA MANCHA S.A.					Revisión No. 7			
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML					Fecha de revisión 02/07/2025			
					Impreso el 02/07/2025			
					Página n.º 9/21			
Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)								
Valor de referencia en agua dulce		150		mg/l				
Valor de referencia en agua de mar		15.4		mg/l				
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		570.4		mg/kg				
Valor de referencia para microorganismos STP		100		mg/l				
Valor de referencia para el compartimento terrestre		23.5		mg/kg				
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores				
Ruta de exposición agudo	Localesagudo	Sistémico	Premisas crónicas	Sistémico o crónico	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico o crónico
Oral	Dong vietnamita	8mg/kg/día	Dong vietnamita	8 mg/kg/día				
Inhalación	50mg/m3	Dong vietnamita	50 mg/m3	Dong vietnamita	260 mg/m3 vietnamita	Dong	260 mg/m3	Dong vietnamita
Dérmico	Dong vietnamita	8mg/kg/día	Dong vietnamita	8 mg/kg/día	Dong vietnamita	40mg/kg/día	Dong vietnamita	40 mg/kg/día
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL								
Valor límite umbral								
Tipo	Estado	Promedio del tiempo de 8 horas		STEL/15 minutos		Notas /Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	275	50	550	100	PIEL		
calentamiento global antropogénico	Alemania	270	50	270	50			
MARCA	Alemania	270	50	270	50			
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL		
VLEP	ENTRE	275	50	550	100	PIEL		
TLV	GRC	275	50	550	100			
GVI/KGVI	VFC	275	50	550	100	PIEL		
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL		
RD	Licencia de conducir	250	50	400	75	PIEL		
Autocaravana	LVA	275	50	550	100	PIEL		
NDS/NDSch	POL	260		520		PIEL		
TLV	ROU	275	50	550	100	PIEL		
PDC	RUS			10		pag		
NPEL	ESK	275	50	550	100	PIEL		
MV	SVN	275	50	550	100	PIEL		
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL		
BIEN	GBR	274	50	548	100	PIEL		
OEL	UE	275	50	550	100	PIEL		
Concentración prevista sin efecto - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce		0.635		mg/l				
Valor de referencia en agua de mar		0.0635		mg/l				
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		3.29		mg/kg				
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar		0.329		mg/kg				
Valor de referencia para agua, liberación intermitente		6.35		mg/l				
Valor de referencia para microorganismos STP		100		mg/l				
Valor de referencia para el compartimento terrestre		0,29		mg/kg				
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores				
Ruta de exposición agudo	Localesagudo	Sistémico	Premisas crónicas	Sistémico o crónico	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico o crónico
Oral				1,67 mg/kg/día				

--

Inhalación	33 mg/m3	275 mg/m3
Dérmico	54,8 mg/kg/día	153.5 mg/kg/día

Carbonato de dimetilo

Concentración prevista sin efecto - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0.5	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0.05	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	188	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL							
Ruta de exposición	Locales agudos	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores		Sistémic o agudo	Premisas crónicas
		Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémic o crónico	Locales agudos		Sistémic o crónico
Oral		50 mg/kg de peso corporal/día		2,5 mg/kg blanco y negro			
Inhalación	42,5 mg/m3	42,5 mg/m3		4,4 mg/m3	57 mg/m3	57 mg/m3	17,6 mg/m3
Dérmico		33.3 mg/kg peso corporal/día	de peso corporal/día negro	2.5 mg/kg	17.7 mg/cm2 blanco y negro	66.7 mg/kg	5 mg/kg de blanco y

Leyenda:

(C) = TECHO; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = Fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no hay DNEL/PNEC disponible; NEA = no se espera exposición; NPI = no hay peligro identificado; LOW = peligro bajo; MED = peligro medio; HIGH = peligro alto.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas apropiadas debe tener siempre prioridad sobre el equipo de protección personal, es necesario garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una ventilación por extracción local eficaz.
Al elegir el equipo de protección individual (EPI), consulte con sus proveedores de productos químicos. El EPI debe llevar el marcado CE, que certifica su conformidad con la normativa vigente.

Proporcionar una ducha de emergencia con un lavabo visoocular.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteja sus manos con guantes de trabajo de categoría III.
Para la elección final del material de los guantes de trabajo (ref. norma EN 374) se debe tener en cuenta lo siguiente: compatibilidad, degradación, tiempo de permeación.
Al manipular preparados, es necesario comprobar la resistencia de los guantes de trabajo a los productos químicos antes de usarlos, ya que es impredecible. La vida útil de los guantes depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Use ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa de protección.

Considere proporcionar ropa antiestática si el entorno de trabajo presenta un riesgo de explosión. PROTECCIÓN PARA LOS

OJOS

Se recomienda utilizar gafas de protección herméticas (ref. norma EN ISO 16321).

Si existe riesgo de exposición a salpicaduras o aerosoles en relación con el trabajo realizado, se deberá prever una protección adecuada de las mucosas (boca, nariz, ojos) para evitar una absorción accidental.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

El uso de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral considerados. Se recomienda utilizar una mascarilla con filtro tipo AX, cuya clase (1, 2 o 3) debe seleccionarse en función de la concentración límite de uso. (Ref. norma EN 14387).

Si la sustancia en cuestión es inodora o su umbral olfativo es superior al TLV-TWA correspondiente, y en caso de emergencia, utilice un equipo de respiración de aire comprimido de circuito abierto (véase la norma EN 137) o un respirador con suministro de aire fresco (véase la norma EN 138). Para la elección correcta del equipo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos de fabricación, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	Líquido	
Color	blanco, verde, azul	
Umbral olfativo	Nodefinido	
Punto de fusión o congelación	-65 °C	Sustancia: ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL
Punto de ebullición inicial	56.5°C	Sustancia: ACETONA Punto de ebullición inicial: 56°C
rango de ebullición	56,5-146 °C	Nota: Referido a: ACETATO DE ACETONA-1-METOXI-2-PROPANOL
Inflamabilidad	Líquido y vapores altamente inflamables	
Límite explosivo inferior	1,5% (v/v)	Sustancia: 13% (v/v) Sustancia: ACETONA
TETRAHIDROFURANOLímite explosivo superior		Sustancia: TETRAHIDROFURANO
punto de inflamabilidad	-21,2 °C	Punto de inflamación: -21,2 °C
Temperatura de autoignición	215 °C	Método: DIN 51794 Sustancia: TETRAHIDROFURANO
Temperatura de descomposición	Nodisponible	
pH	Nodefinido	
Viscosidad cinemática	No disponible	Razón por falta de datos: Datos no disponibles
Viscosidad dinámica	No disponible	Razón por falta de datos: Datos no disponibles
Solubilidad	soluble en disolventes orgánicos	
Coefficiente de partición: n-octanol/agua: -0,24 Log Kow		Sustancia: ACETONA Temperatura: 20°C
Presión de vapor	240hPa	Sustancia: ACETONA Presión de vapor: 175 mmHg Temperatura: 20 °C
Densidad y/o densidad relativa	0.840-0,850 kg/l	Método: INTERNO
Densidad relativa de vapor	2.01	Sustancia: ACETONA
Características de las partículas	Noaplicable	

9.2. Más información

9.2.1. Información relativa a las clases de riesgos físicos

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

Sólidos totales (250 °C / 482 °F) 3.36%

COFAN LA MANCHA S.A.	Revisión No. 7
	Fecha de revisión 02/07/2025
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML	Impreso el 02/07/2025
	Página n.º 12/21
	Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)

COV (Directiva 2010/75/CE)	97.00 % - 815.00	g/litro
COV (carbono volátil)	0% - 0	g/litro

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto puede sufrir descomposición y/o reacciones violentas.

TETRAHIDROFURANO

Puede formar peróxidos con: aire.

El producto es químicamente estable en condiciones ambientales estándar (temperatura ambiente). Contiene el siguiente estabilizador: butilhidroxitolueno (BHT) acetona.

Se descompone por exposición al calor.

ACETATO DE 1-METOXI-2-METILO

Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

En el aire puede formar lentamente peróxidos que explotan cuando aumenta la temperatura.

10.2. Estabilidad química

Véase el párrafo anterior.

10.3. Posibilidad de reacciones

peligrosasVéase el párrafo 10.1.

TETRAHIDROFURANO

Reacciona violentamente, generando calor al entrar en contacto con: haluros metálicos, cloruro de tionilo, bromo. Libera gases inflamables al entrar en contacto con: sustancias oxidantes. Libera hidrógeno al entrar en contacto con: hidruro de sodio y aluminio, hidruro de calcio, hidruro de litio y aluminio. Riesgo de explosión al entrar en contacto con: 2-aminofenol, peróxido de potasio, hidróxidos alcalinos. Forma mezclas explosivas con: aire.

ACETONA

Riesgo de explosión en contacto con: trifluoruro de bromo, dióxido de flúor, peróxido de hidrógeno, cloruro de nitrosilo, 2-metil-1,3-butadieno, nitrometano, perclorato de nitrosilo. Puede reaccionar peligrosamente con: terc-butóxido de potasio, hidróxidos alcalinos, bromo, bromoformo, isopreno, dióxido de azufre y sodio, trióxido de cromo, cloruro de cromilo, ácido nítrico, cloroformo, ácido peroximonosulfúrico, oxiclورو de fósforo, ácido cromosulfúrico, flúor, agentes oxidantes fuertes, agentes reductores fuertes. Emite gases inflamables en contacto con: perclorato de nitrosilo.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL

Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

10.4. Condiciones a evitar

Dado que el producto se descompone incluso a temperatura ambiente, debe almacenarse y utilizarse a temperatura controlada. Evite los golpes violentos.

TETRAHIDROFURANO

Evitar la exposición a: fuentes de calor, llamas abiertas.

COFAN LA MANCHA S.A.	Revisión No. 7
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML	Fecha de revisión 02/07/2025
	Impreso el 02/07/2025
	Página n.º 13/21
	Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)

ACETONA

Evitar la exposición a: fuentes de calor, llamas abiertas.

10.5. Materiales incompatibles

ACETONA

Incompatible con: ácidos, sustancias oxidantes.

ACETATO DE 1-METOXI-2-METILO ETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

ACETONA

Puede desarrollar: cetenas, irritantes.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los riesgos potenciales para la salud del mismo se han evaluado en función de las propiedades de las sustancias que contiene, según los criterios establecidos por la legislación de referencia para su clasificación. Por lo tanto, considere la concentración de cada sustancia peligrosa individual mencionada en la sección 3 para evaluar los efectos toxicológicos resultantes de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información.ACETATO

DE 1-METIL-2-METOXIETIL

La principal vía de entrada es la piel, mientras que la vía respiratoria es menos importante, dada la baja presión de vapor del producto.

Información sobre las posibles vías de exposición.

METANOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.
POBLACIÓN: ingestión de alimentos o agua contaminados; contacto de la piel con productos que contienen la sustancia.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos inmediatos, retardados y crónicos resultantes de exposiciones a corto y largo

plazoMETANOL

La dosis letal mínima para humanos por ingestión se considera de 300 a 1000 mg/kg. La ingestión de 4 a 10 ml de la sustancia puede causar ceguera permanente (IPCS) en adultos.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL

COFAN LA MANCHA S.A.	Revisión No. 7
	Fecha de revisión 02/07/2025
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML	Impreso el 02/07/2025
	Página n.º 14/21
	Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)

Por encima de 100 ppm, se produce irritación de la mucosa ocular, nasal y orofaríngea. A 1000 ppm, se observan alteraciones del equilibrio e irritación ocular grave. Las pruebas clínicas y biológicas realizadas en voluntarios expuestos no revelaron ninguna anomalía. El acetato causa mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se han reportado efectos crónicos en humanos (INCR, 2010).

Efectos interactivos:

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	899.92mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000mg/kg

TETRAHIDROFURANO

LD50 (dérmica):	2000 mg/kg Rata
LD50 (Oral):	1650mg/kg
CL50 (Inhalación de vapores):	14.7mg/l

METANOL

STA (cutánea):	300 Estimación de mg/kg de la Tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (datos utilizados para calcular la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
STA (Oral):	100 Estimación de mg/kg de la Tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (datos utilizados para calcular la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
CL50 (Inhalación de vapores):	> 87,6 mg/l/4 h Rata
STA (Inhalación de vapores):	3 Estimación en mg/l de la Tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (datos utilizados para calcular la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL

LD50 (dérmica):	> 5000 mg/kg Conejo
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rata

Carbonato de dimetilo

LD50 (dérmica):	> 2000 mg/kg conejo
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rata
CL50 (Inhalación de vapores):	> 5,36 mg/l/4 h Rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

La exposición repetida puede causar sequedad o agrietamiento de la piel.

LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave. SENSIBILIZACIÓN

RESPIRATORIA O CUTÁNEA.

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD DE CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

Se sospecha que causa cáncer

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede causar daño a los órganos.

Puede irritar las vías respiratorias.

Puede causar somnolencia o mareos.

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO DE ASPIRACIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias enumeradas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Usar conforme a las buenas prácticas de trabajo, evitando su liberación al medio ambiente. Notificar a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

TETRAHIDROFURANO		
LC50 - Pescado		2160 mg/l/96h Cacho americano
EC50 - Crustáceos		3485mg/l/48 h
NOEC Peces crónicos		216mg/l
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL		
LC50 - Pescado		134 mg/l/96h Trucha arcoíris
EC50 - Crustáceos		373 mg/l/48h Pulga de agua grande
NOEC Peces crónicos		47.5 mg/l de Oryzias latipes
NOEC crónica para mariscos		100 mg/l Pulga de agua grande
NOEC crónica de algas y plantas acuáticas		1000 mg/l de algas
Celulosa		
LC50 - Pescado		> 100 mg/l/96 h
Carbonato de dimetilo		
LC50 - Pescado		> 100 mg/l/96 h Danio Rerio
EC50 - Crustáceos		> 100 mg/l/48 h Daphnia Magna
NOEC Peces crónicos		> 100 mg/l Danio Rerio
NOEC crónica para mariscos		> 25 mg/l Daphnia Magna

12.2. Persistencia y degradabilidad

TETRAHIDROFURANO

Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
NO rápidamente degradable	
ACETONA	
Rápidamente degradable	
METANOL	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL	
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l
Rápidamente degradable	
12.3. Potencial de bioacumulación	
TETRAHIDROFURANO	
Coeficiente de partición: n-octanol/agua	0,45
ACETONA	
Coeficiente de partición: n-octanol/agua	-0,23
BCF	3
METANOL	
Coeficiente de partición: n-octanol/agua	-0,77
BCF	0.2
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL	
Coeficiente de partición: n-octanol/agua	1.2
12.4. Movilidad en el suelo	
TETRAHIDROFURANO	
Coeficiente de partición: suelo/agua	1.26
12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB	
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentajes ≥ 0,1%.	
12.6. Propiedades disruptoras endocrinas	
Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre el medio ambiente en evaluación.	
12.7. Otros efectos adversos	
Información no disponible	

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

El producto, los residuos y el embalaje sin limpiar deberán eliminarse según lo exijan las reglamentaciones nacionales o locales. Los excedentes o residuos resultantes de un uso previsible deberán manipularse adoptando las precauciones y cualquier equipo de protección individual indicado en los apartados 7 y 8.

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se consideran residuos peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parte de este producto debe evaluarse de acuerdo con la legislación vigente. La eliminación debe confiarse a una empresa de gestión de residuos autorizada, de conformidad con la normativa nacional y, en su caso, la local. El transporte de residuos puede estar sujeto a la normativa ADR. La gestión de residuos resultante del uso o la dispersión de este producto debe organizarse de conformidad con la normativa de seguridad laboral. Consulte la Sección 8 para conocer los requisitos de EPI. ENVASES CONTAMINADOS Los embalajes contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información sobre el transporte

14.1. Número ONU o número de identificación

ADR/RID, IMDG, IATA: Naciones Unidas1993

14.2. Nombre oficial del envío de la ONU

ADR/RID: LÍQUIDO INFLAMABLE, NEP (TETRAHIDROFURANO; ACETONA)
IMDG: LÍQUIDO INFLAMABLE, NEP (TETRAHIDROFURANO; ACETONA)
IATA: LÍQUIDO INFLAMABLE, NEP (TETRAHIDROFURANO; ACETONA)

14.3. Clases de peligro para el transporte

ADR/RID:	Clase:3	Etiqueta:3
IMDG:	Clase:3	Etiqueta:3
IATA:	Clase:3	Etiqueta:3



14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID, IMDG, IATA: II

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: NO
IMDG: No contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

ADR/RID:	HIN-Kemler: 33	Cantidad limitada Código: 1 lt en	Edición restricción galería: (D/E)
	Disposición especial: 274, 601, 640(CD)		

IMDG:	Servicio médico urgente: FE, SE	Cantidad Limitado: 1 lt	
IATA:	Carga:	Cantidad	
		smáximo: 60	Instruccion
		364 litros	Embalaje:
	Pasajeros:	Cantidad	
		smáximo: 5 L	Instruccion
		353	Embalaje:
	Disposición especial:	A3	

14.7. Transporte marítimo a granel de conformidad con las disposiciones de la OMI

Información irrelevante

SECCIÓN 15. Información regulatoria

15.1. Disposiciones legislativas y reglamentarias sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias que contiene según el Anexo XVII del Reglamento (CE)

1907/2006	Producto
	Punto 3- 40

Sustancias contenidas

Punto	75	
Punto	69	METANOL Registro REACH: 01- 2119433307-44-xxxx

Reglamento (UE) 2019/1148 - relativo a la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Precursor de explosivos disciplinados
La adquisición, introducción, posesión o utilización de precursores de explosivos regulados por particulares están sujetos a la obligación de información establecida en el artículo 9.
Toda transacción sospechosa, así como cualquier desaparición o robo significativo, debe notificarse al punto de contacto nacional

correspondiente. Sustancias incluidas en la Lista de Sustancias Candidatas (Art. 59 REACH).

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia SVHC en un

porcentaje ≥ 0,1 %. Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH).

Ninguno

Sustancias sujetas a requisitos de notificación de exportación Reglamento (UE)

649/2012:Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de

Rotterdam:Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de

Estocolmo:Ninguno

Controles de salud

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso deberán someterse a vigilancia sanitaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la salud y seguridad del trabajador haya sido considerado insignificante, según lo previsto en el artículo 224, apartado 2.

Decreto Legislativo 152/2006 y

modificaciones posteriores Emisiones

según Parte V Anexo I:

TABLA D	ClaseIII	57.80%
TABLA D	ClaseV	36.00%

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla.

Esta ficha de datos de seguridad contiene uno o más escenarios de exposición de forma integrada. Su contenido se ha incluido en las secciones 1.2, 8, 9, 12, 15 y 16 de la ficha de datos de seguridad.

Los componentes que no cuentan con el N° de Reg. están exentos ya que derivan de un proceso de recuperación.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en las secciones 2-3 de la ficha:

Líquido inflamable 2	Líquido inflamable, categoría 2
Líquido inflamable 3	Líquido inflamable, categoría 3
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Toxicidad aguda 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, categoría 1
Toxicidad aguda 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Irritación ocular 2	Irritación ocular, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única,
categoría 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única,
STOT SE 2	
categoría 2	Líquido y vapor altamente inflamables.
H225	Líquido y vapor inflamables.
H351	Se sospecha que causa cáncer.
H301	Tóxico si se ingiere.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico si se inhala.
H370	Provoca daños a los órganos.
H302	Nocivo si se ingiere.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar el tracto respiratorio.
H336	Puede provocar somnolencia o mareos.
H371	Puede provocar daños en los órganos.
EUH019	Puede formar peróxidos explosivos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o agrietamiento de la piel.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera

COFAN LA MANCHA S.A.	Revisión No. 7
	Fecha de revisión 02/07/2025
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML	Impreso el 02/07/2025
	Página n.º 20/21
	Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)

- ATE/STA: Estimación de toxicidad aguda
- CAS: Número del Servicio de Resúmenes Químicos
- CE: Número de identificación en el ESIS (Archivo Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel sin efecto derivado
- CE50: Concentración que produce un efecto en el 50% de una población de prueba
- EmS: Horario de emergencia
- SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento sobre mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental prevista
- PEL: Nivel de exposición previsto
- PMT: persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite umbral
- TLV TECHO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Clase de riesgo de agua (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II del Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo y del Consejo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo y del Consejo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento Delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento Delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento Delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 25. Reglamento Delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
 26. Reglamento Delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
 27. Reglamento Delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)
- El Índice Merck - 10.ª edición
 - Seguridad en el manejo de sustancias químicas
 - INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología
 - NI Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, edición de 1989
 - Sitio web de IFA GESTIS
 - Sitio web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de plantillas de fichas de datos de seguridad química (FDS) - Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud

COFAN LA MANCHA S.A.	Revisión No. 7
	Fecha de revisión 02/07/2025
1500 0071 - DECAPANTE EXTRA FUERTE 750 ML	Impreso el 02/07/2025
	Página n.º 21/21
	Reemplaza la revisión:6 (Fecha de revisión: 29/01/2024)

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en nuestro conocimiento actual a la fecha de su última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información para el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es responsabilidad del usuario cumplir con todas las leyes y normativas de salud y seguridad aplicables. No asumimos ninguna responsabilidad por el uso indebido.

Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del uso de productos químicos. MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Peligros químico-físicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos en el Anexo I Parte 2 del Reglamento CLP. Los métodos para evaluar las propiedades químico-físicas se detallan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros ambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 05 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16.